## Regulariza orden a pago que se indica

SANTIAGO, 002593 11.0517.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

CONSIDERANDOS: Se adjuntan documentos que respaldan la orden a pago, las razones de la demora están señaladas en el Ord. VRIDEI Nº 46, del 4 de octubre de 2016.

## **RESUELVO:**

1. REGULARÍCESE el pago de \$ 61.953.(Sesenta y un mil novecientos cincuenta y tres pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a la Sra. Viviana Chávez Mancilla, de nacionalidad chilena, Cédula identidad n° en el marco de su asistencia al Seminario de difusión de cierre del proyecto a desarrollarse en Santiago, Chile. El 9 y el 10 de diciembre de 2015. Esto en el marco de Proyecto CORFO "Incorporación de la Variabilidad Hidrológica en la determinación del caudal ecológico" cuyo código de proyecto es 12BPC2-13421, dirigido por Dr. Matías Peredo Parada.

2. El gasto de \$ 61.953.- (Sesenta y un mil novecientos cincuenta y tres pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº 65-68766-6 del Banco Santander-Santiago, Centro de Costos 112, Código 422, Ítem G267.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Sąludą a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV/jjr Solicitud n° 05220

Distribucion:

<sup>1</sup> Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación

<sup>1</sup> Departamento Finanzas

<sup>1</sup> Oficina de Partes

<sup>1</sup> Archivo Central